

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 15/01/2025
		Página: 1 de 25
Elaboró: Director de Contratación	Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	29/05/2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
TIPO O NATURALEZ DEL CONTRATO	COMPRAVENTA
MODALIDAD DE SELECCION	MINIMA CUANTIA
OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICION DE ELEMENTOS ERGONOMICOS PARA MEJORAR LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
INTRODUCCION DE LA NECESIDAD	
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe adelantar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. En cumplimiento de esta obligación normativa, el presente documento tiene como objetivo realizar el análisis del sector asociado al proceso de contratación que se pretende adelantar, con el fin de recopilar y evaluar la información necesaria que permita al Municipio de Fusagasugá adoptar decisiones informadas, eficientes y ajustadas a los principios que rigen la contratación estatal. Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.6.1. y 2.2.1.1.6.2 que establecen lo siguiente: “Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. “Artículo 2.2.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes” En este contexto normativo, el presente Estudio del Sector tiene como finalidad efectuar una evaluación general del mercado colombiano y, de manera particular, analizar el sector relacionado con el suministro, entrega y distribución en centro de acopio de paquetes alimentarios (mercados), destinados a adultos mayores en condición de vulnerabilidad, población víctima del conflicto armado y personas afectadas por emergencias derivadas de fenómenos naturales, quienes por sus condiciones especiales requieren apoyo alimentario por parte del Estado. Lo anterior cobra especial relevancia si se tiene en cuenta que el derecho a la alimentación constituye un derecho fundamental estrechamente vinculado con el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado y a la protección contra el hambre. En este sentido, la garantía de una alimentación adecuada implica que las personas puedan acceder de manera oportuna a los elementos nutritivos necesarios para su adecuado desarrollo físico y mental. Bajo este enfoque, la alimentación adecuada debe ser accesible de manera prioritaria para los grupos poblacionales que, por su condición de pobreza, extrema pobreza, discapacidad, edad avanzada, situación de emergencia social u otros factores de riesgo, requieren atención preferente por parte del Estado, tales como niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad.	

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 15/01/2025
			Página: 2 de 25
Elaboró: Director de Contratación		Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

De igual manera, la importancia del análisis del sector ha sido reiterada en las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) al Gobierno Nacional, orientadas a promover buenas prácticas en la contratación pública, fortalecer la transparencia y fomentar la competencia leal. En concordancia con lo anterior, el presente documento busca generar herramientas técnicas y financieras que permitan comprender el comportamiento del mercado del bien y servicios a contratar, contribuyendo al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, eficacia, promoción de la competencia y adecuada gestión del riesgo en la contratación estatal.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Dado lo anterior, el presente Estudio del Sector se estructura teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales
2. Análisis del mercado
3. Estudio de la oferta
4. Estudio de la demanda
5. Estudio financiero

A continuación, se presenta el desarrollo del Estudio del Sector correspondiente al proceso de contratación objeto del presente documento.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Alcaldía de Fusagasugá tiene como propósito organizar y desarrollar las acciones orientadas a la promoción de la salud, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante la implementación de medidas que permitan el mejoramiento continuo de las condiciones y del ambiente laboral, así como el control eficaz de los peligros y riesgos presentes en los diferentes puestos de trabajo.

En desarrollo de este propósito, el SG-SST contempla la prevención de lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de todos los servidores públicos y demás colaboradores de la Entidad, independientemente de su modalidad de vinculación, mediante la aplicación de un sistema basado en el ciclo de mejora continua PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), que comprende la definición de políticas, la organización, la planificación, la implementación, la evaluación y el establecimiento de acciones de mejora.

Las disposiciones contenidas en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecen la obligación de implementar medidas de intervención y control sobre los factores de riesgo identificados, con el propósito de proteger la integridad física de los trabajadores y garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables. Dentro de estos factores, el riesgo ergonómico constituye uno de los de mayor incidencia en las actividades administrativas, debido a las posturas prolongadas, los movimientos repetitivos y las condiciones inadecuadas de los puestos de trabajo.

Con base en la identificación de necesidades de mejoramiento de las condiciones ergonómicas de los puestos de trabajo y en las recomendaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se evidenció la necesidad de dotar a determinados puestos de trabajo con elementos ergonómicos que permitan disminuir la exposición a factores de riesgo biomecánico y favorecer la adopción de posturas adecuadas durante la jornada laboral.

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 15/01/2025
			Página: 3 de 25
Elaboró: Director de Contratación		Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

En consecuencia, se requiere adelantar el proceso contractual cuyo objeto es la **adquisición de elementos ergonómicos para mejorar los puestos de trabajo de los funcionarios del Municipio de Fusagasugá**, con el fin de fortalecer las acciones de prevención contempladas en el SG-SST y dar cumplimiento a las obligaciones legales de la Entidad como empleador.

Los elementos ergonómicos para adquirir contribuirán a mejorar la postura de los funcionarios, disminuir la carga física derivada de las labores administrativas, reducir la fatiga y prevenir la aparición de trastornos musculoesqueléticos asociados a posturas mantenidas y movimientos repetitivos. Así mismo, permitirán optimizar las condiciones de trabajo, incrementando el confort, la seguridad y el bienestar de los servidores públicos durante el desarrollo de sus funciones.

La implementación de estos elementos representa una medida preventiva que contribuye a disminuir la incidencia de enfermedades laborales y el ausentismo asociado a lesiones de origen osteomuscular, reduciendo los costos derivados de incapacidades médicas, tratamientos y demás contingencias relacionadas con la salud ocupacional. De igual forma, favorece el cumplimiento de los objetivos institucionales al fortalecer la productividad, la eficiencia y el desempeño de los funcionarios en un ambiente de trabajo seguro y saludable.

En este sentido, la adquisición de elementos ergonómicos responde a una necesidad real e identificada por la Entidad, se encuentra alineada con las políticas institucionales de Seguridad y Salud en el Trabajo y constituye una inversión orientada a la protección del talento humano, al mejoramiento continuo de las condiciones laborales y al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales y contratación estatal.

1.2. CARACTERISTICAS TECNICAS

Para realizar **ADQUISICION DE ELEMENTOS ERGONOMICOS PARA MEJORAR LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA** se debe cumplir con los siguientes ítems y especificaciones técnicas relacionado en el siguiente:

IT E M	MODELO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	DESCANSAPIES BASCULANTE CON ARCO METÁLICO	CARACTERÍSTICAS TAMAÑO SUPERFICIE DE APOYO: 46 CM X 37 CM ALTURA: 15 CM ANGULO AJUSTABLE ENTRE 0° Y 32° SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE TUBO METÁLICO CROMADO TOPES ANTIDESLIZANTES EN LA BASE HECHO CON MADERA REFORESTADA (BIODEGRADABLE Y RECICLABLE)	UNIDAD	30
2	MOUSE ERGONÓMICO INALAMBRICO VERTICAL ÓPTICO RECARGABLE:	TIPO DE MAUSE: VERTICAL TIPO DE SENSOR: OPTICO RESOLUCION DEL SENSOR: 2400 dpi CONEXION USB SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: MULTIPLES CANTIDAD DE BOTONES : 6 DIMENSIONES: 10 CM X 8 CM X 9 CM PESO: 108 G OPERACIÓN INALÁMBRICA: 2,4 GHz- TIPO DE BATERÍA: LITIO RECARGABLE CON CABLE DE RECARGA	UNIDAD	50
3	SOPORTE PARA PORTÁTIL AJUSTABLE DE MADERA	DIMENSIONES: 32 CM X 28 CM ALTURA MÍNIMA: 8 CM ALTURA MÁXIMA: 20.5 CM MATERIAL: MADERA REFORESTADA PESO: 800 GR	UNIDAD	30

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 15/01/2025
			Página: 4 de 25
Elaboró: Director de Contratación		Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

4	PAD MOUSE PLANO SIN GEL BASE ANTIDESLIZANTE PARA MOUSE	BASE ANTIDESLIZANTE 22 X 18 CM, ESPESOR: 2MM *COLOR NEGRO. *SUPERFICIE PLANO. • TELA FLEXIBLE Y DURABLE PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL MOUSE. • BASE ANTIDESLIZANTE QUE MANTIENE EL MOUSE PAD FIRME EN SU LUGAR.	UNIDAD	300
5	COJÍN RESPALDO DE ESPUMA VISCOELÁSTICA CÓMODO	COJÍN DE RESPALDO DE ESPUMA VISCOELÁSTICA MATERIAL: ESPUMA VISCOELÁSTICA COLOR: NEGRO GRIS TAMAÑO: 44 X 42 X 32 CM (17,32 X 16,54 X 12,60 PULGADAS))	UNIDAD	10
6	SOPORTE CORRECTOR ESPALDA POSTURA COLUMNA ERGONÓMICO	MATERIAL: ALAMBRE Y MALLA DE NAILON. • TAMAÑO APROX. PRODUCTO: 38,5 X 38 X 10 CM • PESO: 143 G. • ADAPTABILIDAD: SILLA OFICINA, SILLA CONVENCIONAL Y ASIENTO AUTOMÓVIL. • SU DISEÑO ORTOPÉDICO SOPORTA LA PARTE INFERIOR DE LA ESPALDA, REDUCE LA FATIGA, EL DOLOR CAUSADO POR LA COMPRESIÓN Y ALIVIA EL ESTRÉS.	UNIDAD	40
7	COMBO TECLADO Y MOUSE 2.4G ERGO	INALÁMBRICO PARA TOTAL LIBERTAD DE MOVIMIENTO * VOLTAJE DE 5V * COMPATIBLE CON WINDOWS, ANDROID, LINUX Y MAC OS TECLADO * 104 TECLAS PARA UNA ESCRITURA COMPLETA Y * FLUIDA * CONEXIÓN 2.4GHZ CON RECEPTOR PARA MAYOR ESTABILIDAD * INDICADORES LED FUNCIONALES * MECANISMO DE MEMBRANA PARA UN TACTO SUAVE Y SILENCIOSO * DIMENSIONES: 225X450X29.5MM * FUNCIONA CON BATERÍA AA (NO INCLUIDA) MOUSE * RECARGABLE CON BATERÍA DE 400MAH * RESOLUCIÓN AJUSTABLE: 1000/1200/1600 DPI * PUERTO DE CARGA USB TIPO C * TECNOLOGÍA BLUETOOTH 5.2 * CONEXIÓN DUAL: 2.4GHZ + BLUETOOTH * 4 BOTONES PARA UN CONTROL PRECISO	UNIDAD	5
8	TECLADO PARA COMPUTADOR	SU CONEXIÓN USB GARANTIZA UNA INSTALACIÓN SENCILLA Y RÁPIDA, MIENTRAS QUE SU DISEÑO RESISTENTE A SALPICADURAS PROPORCIONA UNA MAYOR DURABILIDAD Y TRANQUILIDAD EN CASO DE ACCIDENTES. ESTE TECLADO, EN ELEGANTE COLOR NEGRO, CUENTA CON UN PRÁCTICO INDICADOR DE MAYÚSCULA Y UN TECLADO NUMÉRICO QUE FACILITA LA INTRODUCCIÓN DE DATOS. COMPATIBLE CON SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS 7, 8, 8.1, 10 O SUPERIOR Y MAC OS X 10.8 O SUPERIOR, SE ADAPTA A TUS NECESIDADES, OFRECIENDO UNA EXPERIENCIA DE USO FLUIDA Y EFICIENTE. IDEAL PARA ESTUDIANTES, PROFESIONALES Y CUALQUIER PERSONA QUE BUSQUE UN TECLADO FUNCIONAL Y VERSÁTIL.	UNIDAD	30
9	LÁMPARA ESCRITORIO LED LIST CON 3 CAMBIOS DE TEMPERATURA	LÁMPARA ESCRITORIO LED LIST CON 3 CAMBIOS DE TEMPERATURA DE COLOR TOUCH NEGRO LARGO 1.5 M CANTIDAD DE AMPOLLETAS/TUBOS 72	UNIDAD	10

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 15/01/2025
			Página: 5 de 25
Elaboró: Director de Contratación		Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

	DE COLOR TOUCH NEGRO			
--	----------------------	--	--	--

1.3. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

El Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en el numeral tercero, establece que la descripción del objeto a contratar debe estar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.

Por tanto, la clasificación de los bienes y servicios según Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, objeto del Proceso de Contratación, es el siguiente:

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46182205	Equipos y suministros de Defensa, orden público, protección, vigilancia	Seguridad y protección personal	Equipo de Apoyo Ergonómico	Descanso para pies
43212002	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo Informático y accesorias	Accesorios de pantallas de computador	Brazos o soportes para monitores
43211708	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo Informático y accesorias	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Mouse o bola de seguimiento para computador
43211706	Difusión de Tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo Informático y accesorias	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Teclados
46182203	Equipos y suministros de Defensa, orden público, protección, vigilancia	Seguridad y protección personal	Equipo de Apoyo Ergonómico	Descansos de soporte espalda

1.4. REFERENTES LEGAL

1.4.1 LOS REFERENTES CONSTITUCIONALES

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación”.

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la des centralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 15/01/2025
		Página: 6 de 25
Elaboró: Director de Contratación	Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

1.4.2. LOS REFERENTES LEGALES.

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado este último por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, se hace necesaria la elaboración de los estudios y documentos previos que soportan la planeación, justificación y ejecución del proceso contractual, los cuales constituyen el fundamento para adelantar la contratación estatal de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

De igual manera, el Artículo 2, del Decreto 1295 de 1994, modificado por la Ley 1562 de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional” la cual cambia la denominación del Sistema de Riesgos Profesionales a Riesgos Laborales. Fija los objetivos del Sistema General de Riesgos Laborales en los literales a), b), c), y d), en cuyo literal a) constituye: a) establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, psicosociales, de saneamiento y de seguridad, a lo cual se debe procurar estricto cumplimiento, mitigando así los riesgos de afectación de la salud de los trabajadores en el ambiente laboral.

Así mismo, en el Artículo 21 del decreto mencionado, se establecen las obligaciones del empleador, entre otras, la de “*Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo*”. Posteriormente, en Mayo de 2015, la Presidencia de la República expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. En igual sentido, se señala que las disposiciones vigentes en salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y mejoramiento de las condiciones de trabajo, con las modificaciones previstas en ese decreto, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Profesionales

Por su parte, el Decreto 1072 del 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo, en su artículo 2.2.4.6.1, establece las directrices de obligatorio cumplimiento para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aplicables a todas las entidades públicas y privadas, con el propósito de prevenir lesiones y enfermedades laborales y promover ambientes de trabajo seguros y saludables.

Igualmente, el artículo 2.2.4.6.3 del citado Decreto define la Seguridad y Salud en el Trabajo como la disciplina orientada a la prevención de las lesiones y enfermedades ocasionadas por las condiciones laborales, así como a la promoción y protección de la salud de los trabajadores, buscando el mantenimiento de su bienestar físico, mental y social mediante la mejora continua de las condiciones y del medio ambiente de trabajo.

En concordancia con lo anterior, la adquisición de elementos ergonómicos para los puestos de trabajo de los funcionarios de la Alcaldía de Fusagasugá constituye una medida preventiva que contribuye al cumplimiento de las obligaciones legales del empleador en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, favoreciendo la disminución de factores de riesgo ergonómico, la prevención de trastornos musculoesqueléticos, el mejoramiento de las condiciones laborales y el fortalecimiento de las acciones contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

1.5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 15/01/2025
			Página: 7 de 25
Elaboró: Director de Contratación		Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

1.5.1. Plan de desarrollo y/o plan de gobierno

Dentro de los Principios del Plan de Desarrollo, se encuentra la atención con eficacia y eficiencia los servicios que se prestan como entidad pública, direccionada a la comunidad Fusagasugueña que los requiere; de igual manera es nuestra misión y responsabilidad brindar las herramientas necesarias para que los funcionarios que laboran en esta entidad puedan atender los requerimientos de la comunidad en el cumplimiento de sus funciones y en beneficio de la misma.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 **“FUSAGASUGA FLORECE: UN PLAN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUITATIVO”**, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 100-02.01-04 del 14 de Junio de 2024, desde La Secretaría Administrativa, se propenderá por que la gestión pública Municipal se constituya como un proceso dinámico, integral, sistemático, participativo e incluyente, lo cual al final del mandato, se verá reflejado en el uso eficiente de los recursos, la optimización de las capacidades institucionales y la generación de valor público. Actividades que se alcanzarán por medio de programas de formación, capacitación y sensibilización bajo estándares de calidad y humanización, así como también el mantenimiento, adecuación, equipamiento y aseguramiento de los bienes a cargo del municipio de Fusagasugá, con el propósito de salvaguardar el patrimonio de los Fusagasugueños.

Si bien la presente adquisición no se asocia directamente a una meta de producto específica del Plan de Desarrollo Municipal, sí contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional, al cumplimiento de las obligaciones legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y a la garantía de condiciones adecuadas para el desempeño de los servidores públicos de la Administración Municipal.

2. ANALISIS DEL MERCADO

2.1. Aspectos generales del mercado.

El presente análisis del sector tiene como finalidad identificar las condiciones generales del mercado relacionadas con la comercialización y suministro de elementos ergonómicos destinados a los puestos de trabajo, requeridos por el Municipio de Fusagasugá para contribuir al mejoramiento de las condiciones de comodidad, postura y adecuación ergonómica de los espacios laborales de los servidores y colaboradores de la entidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, corresponde a las entidades estatales realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos.

Los bienes objeto de la presente contratación corresponden principalmente a elementos de uso institucional y de oficina relacionados con la adecuación ergonómica de los puestos de trabajo, entre los cuales se encuentran descansapiés ergonómicos, mouse ergonómico, soportes portátiles para computador, teclados ergonómicos y cojines o soportes lumbares, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

Estos productos hacen parte de un mercado en el cual participan fabricantes, importadores, distribuidores, comercializadores y establecimientos especializados en artículos de oficina, tecnología, mobiliario y elementos para ergonomía laboral. La oferta existente permite encontrar diferentes referencias, materiales, diseños y características técnicas, lo cual genera variaciones en los precios dependiendo de la calidad, funcionalidad, marca, garantía, disponibilidad y condiciones de entrega

2.2.1. Aspecto economico.

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 15/01/2025
		Página: 8 de 25
Elaboró: Director de Contratación	Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y del sector terciario donde se incluye el objeto del presente proceso contractual **"ADQUISICION DE ELEMENTOS ERGONOMICOS PARA MEJORAR LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA."**

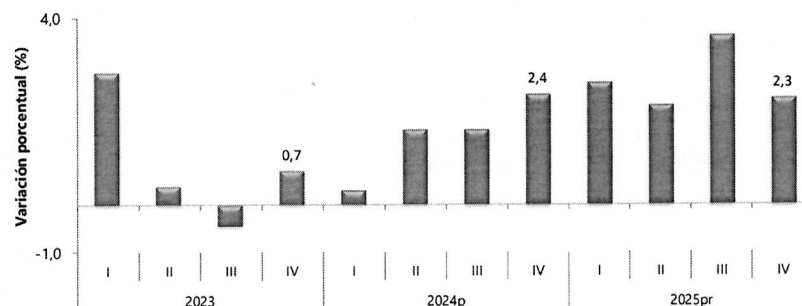
Sobre un marco conceptual, se desarrollan cada una de las principales variables económicas que afectan desde ambas ramas, el desarrollo eficiente del sector a estudiar y consecuentemente del proceso contractual que se pretende adelantar. Por lo anterior, se estiman las principales variables macroeconómicas que más allá de ser determinantes dentro del óptimo desempeño de la economía colombiana, son trascendentales en la evolución de los sectores y los proyectos que desarrolle cada uno de ellos.

Según, como se estimó en el numeral anterior, este proceso está enmarcado en el sector terciario de la economía dentro del cual se incluyen las entidades que proveen el **"ADQUISICION DE ELEMENTOS ERGONOMICOS PARA MEJORAR LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA."**

Participación en el PIB y relación con el sector

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. $PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones - Importaciones)$

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentasnacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

El gráfico presenta la evolución de la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en volumen entre el primer trimestre de 2023 y el cuarto trimestre de 2025 (preliminar), según información del DANE. Durante el año 2023 se evidencia una desaceleración significativa de la actividad económica, iniciando con un crecimiento cercano al 3 % en el primer trimestre y reduciéndose progresivamente a lo largo del año, hasta registrar una contracción en el tercer

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 15/01/2025
		Página: 9 de 25
Elaboró: Director de Contratación	Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

trimestre. Aunque en el cuarto trimestre se observa una leve recuperación con un crecimiento aproximado de 0,7 %, el comportamiento general del año refleja una pérdida de dinamismo en la economía nacional.

Para el año 2024 se observa un proceso de recuperación gradual del crecimiento económico, con tasas positivas en todos los trimestres. El crecimiento se mantiene en niveles moderados durante la primera mitad del año y comienza a fortalecerse hacia el cierre del mismo, alcanzando una variación cercana al 2,4 % en el cuarto trimestre. Este comportamiento evidencia una mejora progresiva en la actividad económica, asociada a la reactivación de algunos sectores productivos y a una recuperación paulatina de la demanda interna.

En 2025 la economía muestra un mayor nivel de estabilidad y dinamismo en comparación con los años anteriores, con tasas de crecimiento superiores al 2 % durante la mayor parte del año y un pico cercano al 3,5 % en el tercer trimestre. Aunque el cuarto trimestre registra un crecimiento preliminar de 2,3 %, el comportamiento general refleja una tendencia de consolidación de la recuperación económica. En conjunto, el periodo analizado muestra una transición desde una fase de desaceleración en 2023 hacia un escenario de recuperación y crecimiento moderado durante 2024 y 2025.

PIB desde el enfoque de la producción.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^P

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^P / 2024 ^P	2025 ^P -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^P -IV / 2025 ^P -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentasnacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

El comportamiento del valor agregado por actividad económica en Colombia durante el cuarto trimestre de 2025 (preliminar), evidenciando que el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento anual de 2,3 % frente al mismo trimestre de 2024, mientras que el crecimiento del año total se ubicó en 2,6 %. Este resultado refleja una expansión moderada de la economía colombiana, con aportes diferenciados entre los distintos sectores productivos. El valor

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Versión: 1
		Fecha de aprobación: 15/01/2025
		Página: 10 de 25
Elaboró: Director de Contratación	Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

agregado bruto presentó un crecimiento anual de 2,3 %, lo cual confirma una recuperación gradual de la actividad económica tras el periodo de desaceleración observado en años anteriores.

Dentro de las actividades económicas que registraron mayores tasas de crecimiento, se destacan las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otros servicios, con un crecimiento anual de 11,5 %, seguidas por la administración pública, defensa, educación y salud, con 4,8 %, y el comercio al por mayor y al por menor, con 3,4 %, sectores que han contribuido de manera importante a la dinámica reciente de la economía. También presentan resultados positivos las actividades inmobiliarias (1,9 %), las actividades profesionales, científicas y técnicas (1,5 %) y las industrias manufactureras (1,0 %), lo que evidencia un comportamiento favorable en varios segmentos del sector servicios y parte de la industria.

No obstante, algunos sectores continúan mostrando resultados negativos o contracciones, particularmente la explotación de minas y canteras (-2,9 %), la construcción (-2,6 %) y el sector de información y comunicaciones (-1,2 %). Asimismo, aunque la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presenta un crecimiento acumulado anual de 3,1 %, en el cuarto trimestre registra una variación negativa de -0,4 %, lo que indica una desaceleración en el cierre del año. En conjunto, estos resultados reflejan una economía con crecimiento moderado y heterogéneo entre sectores, donde el impulso proviene principalmente de las actividades de servicios, mientras algunos sectores tradicionales aún enfrentan procesos de ajuste.

Administración pública, defensa, educación y salud

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa¹	4,5	4,8	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentasnacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

El valor agregado del sector de administración pública, defensa, educación y salud en Colombia durante el cuarto trimestre de 2025 (preliminar). En términos generales, el sector registró un crecimiento anual de 4,8 % frente al mismo trimestre de 2024, mientras que el crecimiento acumulado del año fue de 4,5 %, lo que evidencia un desempeño positivo y una contribución importante de las actividades asociadas al sector público dentro de la dinámica económica nacional.

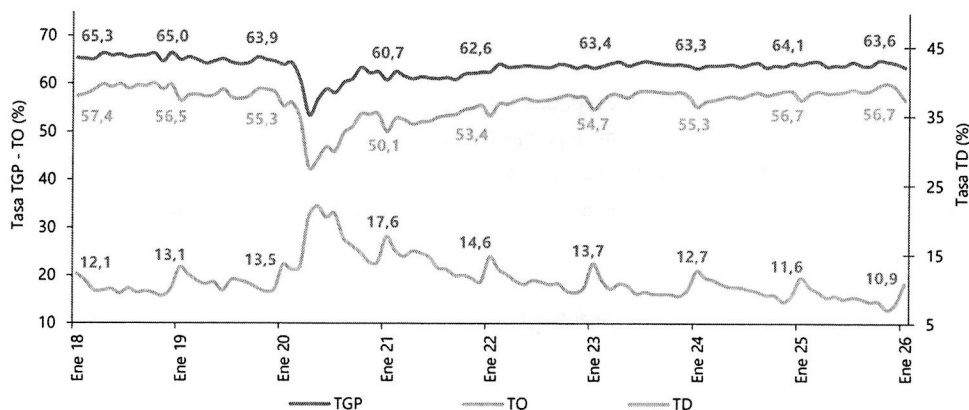
	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 15/01/2025
			Página: 11 de 25
Elaboró: Director de Contratación		Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

Al analizar las actividades que componen este sector, se observa que la administración pública y defensa, así como los planes de seguridad social de afiliación obligatoria, presentaron el mayor crecimiento, con una variación anual de 8,6 %, lo que refleja un aumento en la ejecución del gasto público y en la prestación de servicios asociados al funcionamiento del Estado y la seguridad social. Por su parte, las actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales registraron un crecimiento anual de 2,9 %, mostrando una expansión moderada del sector salud.

En contraste, el sector de educación presentó un crecimiento anual de 1,9 %, aunque en términos trimestrales registró una variación negativa de -1,5 %, lo que puede reflejar ajustes estacionales propios del cierre del calendario académico. En conjunto, los resultados evidencian que el sector de administración pública, defensa y servicios sociales mantiene una tendencia de crecimiento estable, impulsada principalmente por el fortalecimiento del gasto público y la provisión de servicios esenciales del Estado.

Principales indicadores del mercado laboral Enero de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

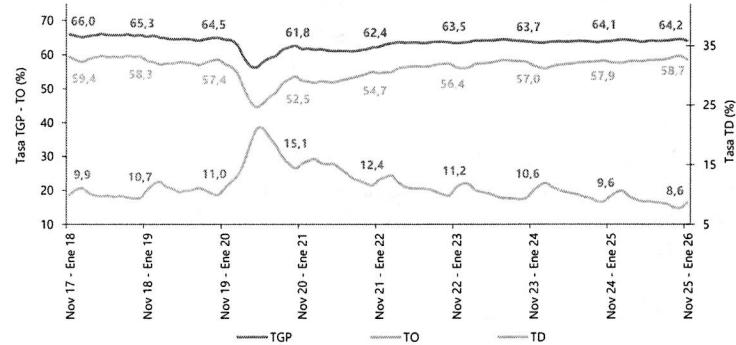
Fuente :<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf>

Total nacional trimestre móvil.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026 fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (57,9%).

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 15/01/2025
			Página: 12 de 25
Elaboró: Director de Contratación		Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre - enero (2017 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente :<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf>

Población ocupada según rama de actividad.

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 15/01/2025
			Página: 13 de 25
Elaboró: Director de Contratación		Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

Fuente :<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf>

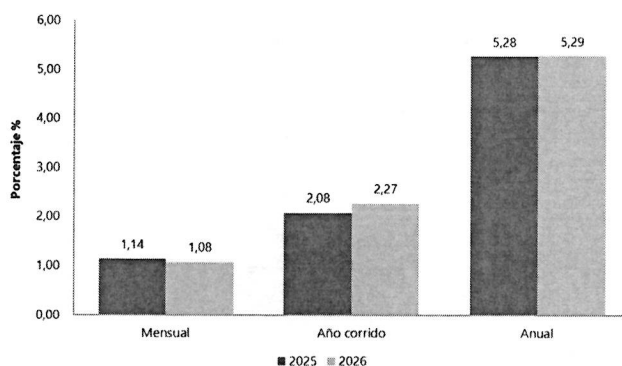
La distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada en Colombia entre enero de 2025 y enero de 2026, según ramas de actividad económica. En términos generales, la población ocupada pasó de 22,9 millones a 23,2 millones de personas, lo que representa un incremento de 324 mil empleos en el periodo analizado. Este crecimiento refleja una mejora moderada en el mercado laboral, impulsada principalmente por algunos sectores de servicios, actividades profesionales e industria.

Entre las actividades económicas que más contribuyeron al aumento del empleo, se destacan la administración pública, educación y salud, que registró un incremento de 172 mil personas ocupadas, seguida por las actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, con 155 mil nuevos ocupados, y las industrias manufactureras, con 134 mil empleos adicionales. También presentaron aumentos importantes sectores como información y comunicaciones, construcción y transporte y almacenamiento, los cuales contribuyeron positivamente a la expansión del empleo durante el periodo.

No obstante, algunos sectores registraron reducciones en el número de personas ocupadas, particularmente el comercio y reparación de vehículos, que presentó la mayor disminución con 149 mil empleos menos, seguido por alojamiento y servicios de comida (-109 mil) y suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (-69 mil). En términos de participación dentro del total del empleo, el comercio y reparación de vehículos continúa siendo la actividad con mayor peso, representando 17,2 % de la población ocupada, seguido por la agricultura (13,9 %) y la administración pública, educación y salud (11,7 %). En conjunto, estos resultados reflejan una recomposición del empleo entre sectores, donde algunas actividades de servicios y del sector público han ganado dinamismo mientras otras han presentado ajustes

Variación del índice de precios del consumidor IPC

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026**



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf>

La variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para febrero de 2026, comparando el comportamiento frente al mismo periodo del año 2025. En términos generales, la información evidencia que la inflación mantiene una tendencia de estabilidad relativa, con variaciones moderadas tanto en el comportamiento mensual como en el acumulado del año.

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 15/01/2025
			Página: 14 de 25
Elaboró: Director de Contratación		Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

En primer lugar, la variación mensual del IPC en febrero de 2026 fue de 1,08 %, ligeramente inferior a la registrada en el mismo mes de 2025, que fue de 1,14 %, lo que indica una leve desaceleración en el incremento de los precios durante el periodo analizado. En cuanto a la variación acumulada en el año corrido, se observa que para 2026 esta se ubica en 2,27 %, cifra ligeramente superior al 2,08 % registrado en 2025, lo que refleja que, aunque el crecimiento mensual fue menor, el acumulado anual mantiene una tendencia ligeramente más alta.

Por su parte, la variación anual del IPC se mantiene prácticamente estable, registrando 5,29 % en 2026 frente a 5,28 % en 2025, lo que evidencia un comportamiento de inflación relativamente controlado en comparación con los niveles más elevados observados en años anteriores. En conjunto, estos resultados indican que la inflación en Colombia continúa en un proceso de estabilización, manteniendo variaciones moderadas que inciden directamente en los costos de bienes y servicios, así como en la planeación financiera de los distintos sectores económicos.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf>

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 15/01/2025
			Página: 15 de 25
Elaboró: Director de Contratación		Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf>

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto .

En lo corrido del año, (enero - febrero), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,27%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (4,36%), Transporte (3,24%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,98%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,95%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,75%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,16%), Bienes y servicios diversos (1,82%), Prendas de vestir y calzado (0,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,68%), Recreación y cultura (0,58%) y por último, Información y comunicación (0,07%).

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 15/01/2025
			Página: 16 de 25
Elaboró: Director de Contratación		Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	2,74	0,30	4,36	0,50
Transporte	12,93	3,31	0,44	3,24	0,43
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,24	0,42	2,98	0,56
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,62	0,03	2,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,35	0,05	2,75	0,11
TOTAL	100,00	2,08	2,08	2,27	2,27
Salud	1,71	1,58	0,03	2,16	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	1,36	0,07	1,82	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,87	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,56	0,49	0,68	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,75	0,02	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,21	-0,01	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf>

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte, Educación y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,93 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto.

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 15/01/2025
			Página: 17 de 25
Elaboró: Director de Contratación		Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

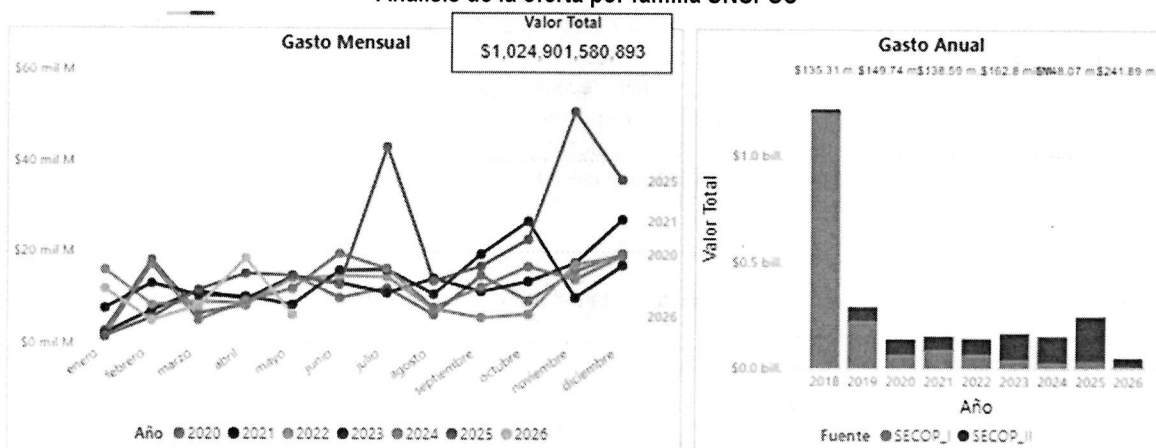
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf>

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

De conformidad con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y en las plataformas oficiales de contratación estatal, y atendiendo al objeto del presente proceso contractual, se procede a realizar el análisis de la oferta de proveedores, con el fin de identificar la participación de las empresas del sector en términos de número de contratos adjudicados y su comportamiento a nivel territorial.

Análisis de la oferta por familia UNSPSC



El análisis de la contratación pública de suministros de manufactura registrada en SECOP evidencia una dinámica de mercado caracterizada por variaciones importantes tanto en el valor contratado como en la cantidad de contratos adjudicados durante el periodo 2018-2026. El valor total contratado asciende a aproximadamente \$1,02 billones, concentrándose una proporción significativa en el año 2018, cuando se registró el mayor nivel de gasto del periodo analizado. Posteriormente, el mercado presenta una reducción considerable del valor contratado y una estabilización en niveles inferiores, con una recuperación parcial observada durante 2025.

Desde la perspectiva de la oferta, la evolución de la cantidad de contratos resulta especialmente relevante. Los datos muestran una disminución progresiva en el número de contratos adjudicados a partir de 2021. Mientras que entre 2018 y 2021 se registraron niveles superiores a los 4.000 contratos anuales, en los años posteriores la cifra disminuye de manera significativa, ubicándose entre 1.700 y 2.000 contratos anuales. Esta tendencia sugiere una posible concentración de la contratación en procesos de mayor valor económico, reduciendo el número de adjudicaciones individuales.

La relación entre el gasto total y la cantidad de contratos permite inferir que, aunque el mercado continúa movilizand recursos importantes, estos se distribuyen en un menor número de procesos contractuales. Este comportamiento puede favorecer la participación de proveedores con mayor capacidad financiera, operativa y logística, al tiempo que podría

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 15/01/2025
			Página: 18 de 25
Elaboró: Director de Contratación		Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

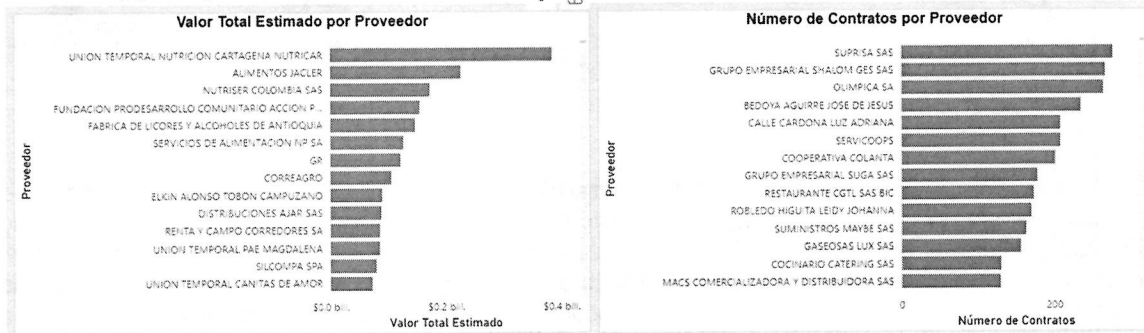
representar mayores barreras de acceso para micro, pequeñas y medianas empresas manufactureras que tradicionalmente participan en contratos de menor cuantía.

A nivel mensual se observa una concentración del gasto hacia el segundo semestre del año, especialmente entre octubre y diciembre, período en el que se presentan los mayores picos de contratación. Este patrón es consistente con los ciclos presupuestales de las entidades públicas y constituye una señal importante para los oferentes, quienes pueden planificar sus capacidades productivas, logísticas y comerciales para responder a la mayor demanda institucional durante esos meses.

Asimismo, se evidencia una creciente participación de los procesos gestionados a través de SECOP II, lo que refleja la consolidación de esta plataforma como principal mecanismo de contratación pública. La transición hacia procesos electrónicos favorece una mayor visibilidad de las oportunidades de negocio, amplía el acceso de proveedores de distintas regiones y contribuye a fortalecer las condiciones de competencia en el mercado.

En términos generales, los resultados sugieren que el mercado de suministros de manufactura en la contratación pública colombiana presenta una tendencia hacia una menor cantidad de contratos, pero con mayores montos promedio por adjudicación. Esta situación podría estar asociada a procesos de agregación de demanda, centralización de compras o consolidación de proveedores. Por lo tanto, resulta recomendable complementar este análisis con indicadores específicos de oferta, tales como el número de oferentes por proceso, la cantidad de proponentes únicos, la participación de las mipymes, los niveles de concentración por proveedor y la proporción de procesos adjudicados con un único oferente, con el fin de evaluar de manera más precisa el nivel de competencia y apertura del mercado

Estructura y participación de proveedores en la oferta del mercado de suministro de manufactura



De acuerdo con el análisis de la información presentada en los gráficos relacionados con la estructura y participación de proveedores en la oferta del mercado de suministro de manufactura, se evidencia que existe una distribución diferenciada entre los proveedores con mayor participación económica y aquellos con mayor número de contratos adjudicados.

En cuanto al valor total estimado contratado, se observa una concentración significativa en un grupo reducido de proveedores, destacándose empresas como Cristalería Peldar S.A., Unión Temporal Sena Innova 2025 y Consorcio La Esmeralda 2023, las cuales registran los mayores montos adjudicados. Esta situación permite identificar que determinados proveedores cuentan con una mayor capacidad técnica, financiera y operativa para asumir contratos de alto valor económico dentro del mercado.

Por otra parte, al analizar el número de contratos por proveedor, se evidencia una mayor distribución entre distintos oferentes, sobresaliendo proveedores como Trapichito S.A.S., Guevara Henry de Jesús y Eli Bernardo Calderón Caicedo,

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 15/01/2025
			Página: 19 de 25
Elaboró: Director de Contratación		Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

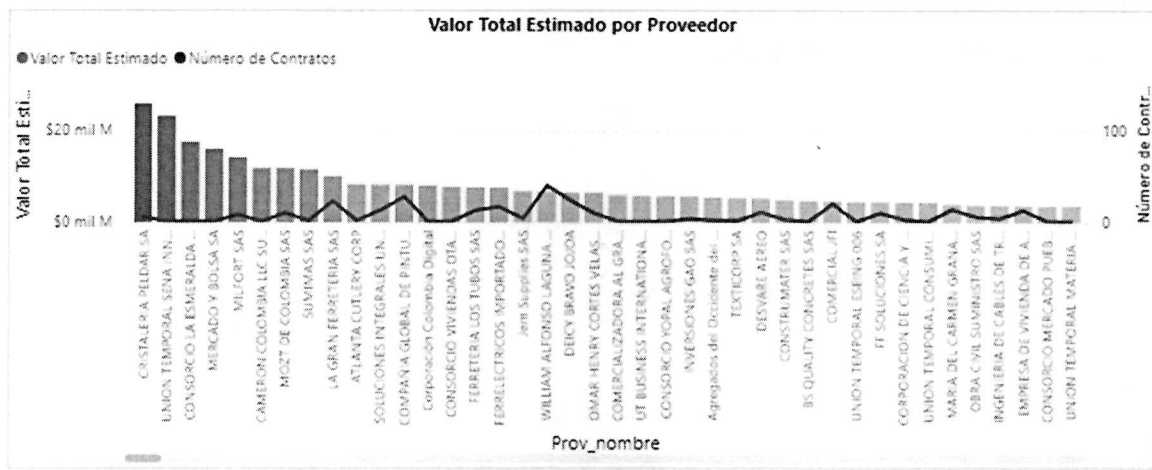
quienes presentan la mayor cantidad de contratos celebrados. Lo anterior refleja la participación activa de múltiples proveedores en procesos recurrentes o de menor cuantía, lo cual favorece la pluralidad de oferentes y dinamiza el mercado.

En términos generales, la estructura del mercado de suministro de manufactura presenta un comportamiento mixto, en el que el valor económico de la contratación se concentra en pocos proveedores estratégicos, mientras que la cantidad de contratos se encuentra distribuida entre varios actores del mercado. Esta condición puede representar ventajas en términos de especialización y capacidad de respuesta; sin embargo, también evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo estrategias que promuevan una mayor pluralidad de oferentes, reduzcan riesgos de dependencia contractual y optimicen la gestión administrativa y contractual de las adquisiciones.

Finalmente, el análisis realizado permite concluir que el mercado cuenta con una participación diversa de proveedores, aunque con niveles de concentración económica en determinados actores, aspecto que debe ser considerado en la planeación y estructuración de futuros procesos contractuales relacionados con el suministro de manufactura. En conjunto, la información permite identificar que el mercado presenta una oferta diversificada de proveedores, donde algunos actores concentran el mayor valor económico de los contratos, mientras otros participan con mayor número de procesos. Este comportamiento evidencia la existencia de un mercado competitivo con distintos tipos de oferentes, desde operadores de gran escala hasta proveedores con participación recurrente en contratos de menor cuantía.

Caracterización general del mercado de proveedores y volumen de contratación en el sistema SECOP

Valor Contratación \$1.02 bill.	Número de Proveedores 7161	Número de Contratos 16.10 mil
--	---	--



El análisis de la contratación pública registrada en SECOP para el sector manufactura evidencia un mercado de amplia participación y alta dinámica contractual. Durante el periodo analizado, se registró un valor total estimado de contratación cercano a los \$1,02 billones, distribuidos en aproximadamente 16.100 contratos adjudicados a 7.161 proveedores.

La estructura del mercado muestra una importante diversidad de oferentes, lo que refleja una amplia capacidad empresarial para atender la demanda pública de bienes manufacturados. Sin embargo, el comportamiento de los montos contratados evidencia una concentración moderada en un grupo reducido de proveedores que acumulan los mayores valores de contratación, mientras que la mayoría de empresas participan con montos significativamente menores.

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 15/01/2025
			Página: 20 de 25
Elaboró: Director de Contratación		Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

Los proveedores con mayor participación concentran valores contractuales superiores a los observados en el resto del mercado, lo que sugiere una mayor capacidad productiva, experiencia en contratación estatal y posibilidad de atender contratos de gran escala. En contraste, un número considerable de proveedores registra menores volúmenes de contratación, lo que indica la presencia de pequeñas y medianas empresas que participan en segmentos específicos del mercado o mediante contratos de menor cuantía.

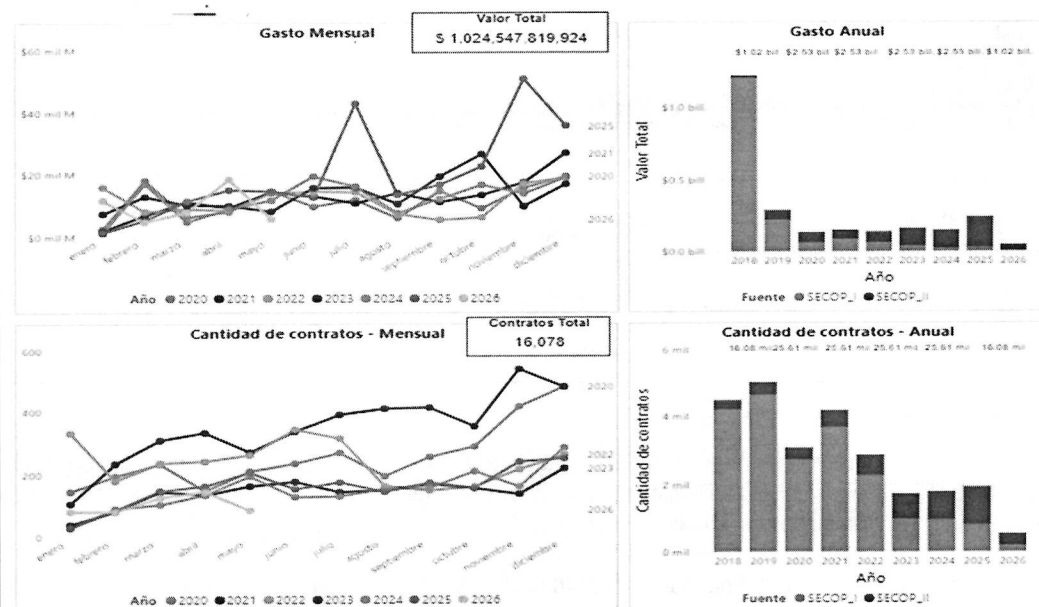
Al analizar la relación entre el valor contratado y el número de contratos, se observa que algunos proveedores alcanzan altos montos mediante un número reducido de contratos, lo que puede estar asociado al suministro de bienes especializados o adquisiciones de gran volumen. Por otra parte, existen proveedores que registran una mayor cantidad de contratos, aunque con valores individuales más bajos, evidenciando una participación recurrente en procesos de contratación de menor escala.

En términos generales, los resultados permiten concluir que el mercado de manufactura en el sistema SECOP presenta una estructura competitiva, caracterizada por una amplia base de proveedores y una distribución de recursos donde coexisten empresas líderes con una importante participación en el valor contratado y un amplio conjunto de proveedores que contribuyen a la diversificación de la oferta. Esta configuración favorece la disponibilidad de alternativas para las entidades públicas, aunque también evidencia la relevancia de ciertos actores estratégicos dentro de la cadena de suministro del sector manufacturero.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De conformidad con la información consultada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y en las plataformas oficiales de contratación estatal, y atendiendo al objeto del presente proceso contractual, se procede a realizar el análisis de la demanda.

Análisis de la demanda por familia UNSPSC



	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 15/01/2025
			Página: 21 de 25
Elaboró: Director de Contratación		Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

El análisis de la contratación registrada en el sistema SECOP para el sector manufactura evidencia una dinámica de demanda variable a lo largo de los años, con un valor total contratado de aproximadamente \$1,02 billones y un total de 16.078 contratos celebrados durante el período analizado.

Desde la perspectiva temporal, el comportamiento del gasto anual muestra una alta concentración de recursos en el año 2018, periodo en el cual se registró el mayor volumen de contratación en términos monetarios. A partir de 2019 se observa una reducción significativa del valor contratado, seguida de una estabilización relativa durante los años posteriores. Este comportamiento sugiere que durante 2018 se ejecutaron procesos de contratación de gran magnitud, mientras que en los años siguientes predominó una contratación más distribuida y de menor cuantía.

El análisis del gasto mensual evidencia que la ejecución presupuestal presenta patrones estacionales, con incrementos notorios durante el segundo semestre de varios años, especialmente entre los meses de julio y noviembre. Se destacan picos de contratación que superan los \$40 mil millones y alcanzan valores cercanos a los \$50 mil millones en algunos periodos, lo que refleja una concentración de la demanda hacia el cierre de las vigencias fiscales.

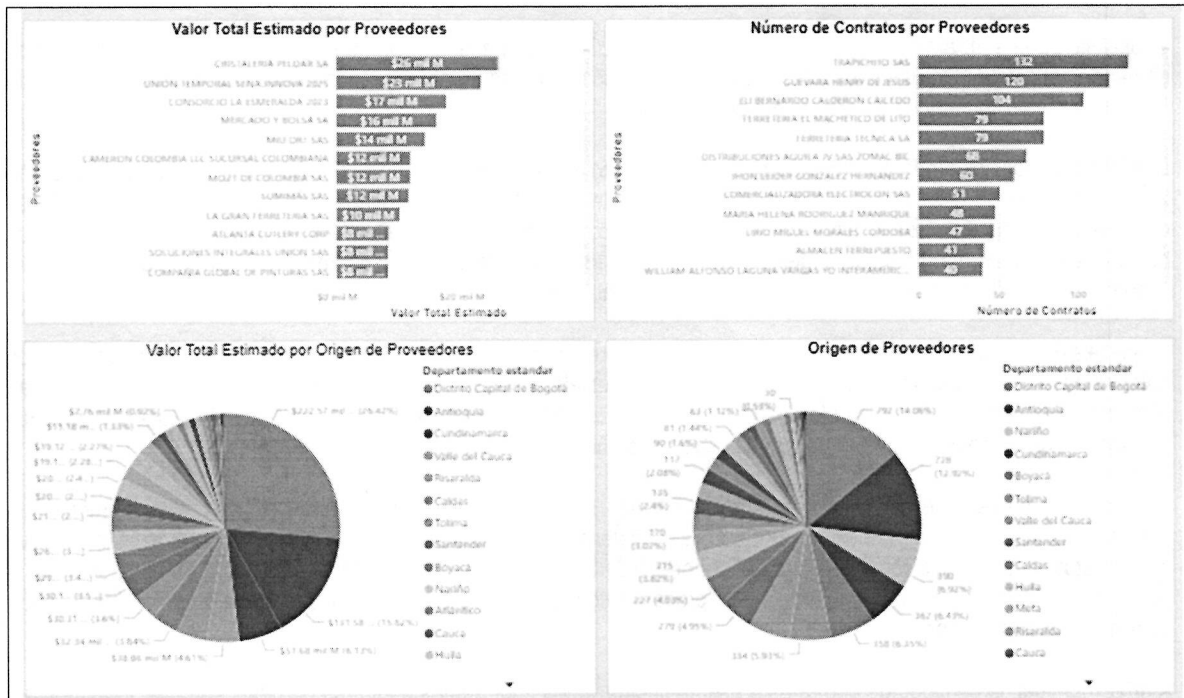
En cuanto al número de contratos, se observa que los años 2018 y 2019 registraron los mayores volúmenes de contratación, superando los 4.000 contratos anuales. Posteriormente se presenta una disminución gradual en la cantidad de contratos celebrados, alcanzando niveles inferiores a 2.000 contratos en los años más recientes. Este comportamiento puede interpretarse como una tendencia hacia procesos contractuales de mayor valor promedio o una racionalización de la contratación pública dentro del sector.

A nivel mensual, la cantidad de contratos presenta fluctuaciones importantes a lo largo de cada vigencia. Los mayores volúmenes se concentran generalmente entre junio y diciembre, coincidiendo con los periodos de mayor ejecución presupuestal. Esta relación evidencia que la demanda de bienes manufacturados por parte de las entidades públicas tiende a intensificarse durante la segunda mitad del año.

En términos generales, los resultados muestran que la demanda del sector manufactura dentro del sistema SECOP mantiene una actividad constante, aunque con diferencias significativas entre periodos. La combinación de una reducción progresiva en el número de contratos y una relativa estabilidad en los valores contratados sugiere una evolución hacia procesos de adquisición más consolidados y de mayor alcance económico. Este comportamiento constituye un elemento relevante para la planeación comercial de los proveedores del sector, quienes pueden identificar oportunidades de participación especialmente durante los meses de mayor ejecución presupuestal y en las familias de bienes manufacturados con demanda recurrente por parte de las entidades estatales.

Distribución del valor contratado y número de contratos por proveedor

	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR		Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 15/01/2025
			Página: 22 de 25
Elaboró: Director de Contratación		Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad



El análisis de la distribución del valor contratado y del número de contratos por proveedor permite identificar la estructura de atención de la demanda pública dentro del sector manufactura y el grado de participación de los principales proveedores en el mercado.

En términos de valor contratado, se observa una concentración importante en un grupo reducido de proveedores que registran los mayores montos adjudicados. Entre ellos se destacan empresas como Cristalería Peldar S.A., Unión Temporal Sena Innova 2025 y Consorcio La Esmeralda 2023, cuyos valores estimados superan los \$17.000 millones y alcanzan cifras cercanas a los \$26.000 millones. Esta situación evidencia que una parte significativa de los recursos destinados a la adquisición de bienes manufacturados es atendida por proveedores con alta capacidad técnica, operativa y financiera, capaces de responder a requerimientos de gran escala por parte de las entidades estatales.

Por otra parte, el análisis del número de contratos muestra una dinámica diferente, donde algunos proveedores concentran una alta frecuencia de contratación sin que necesariamente correspondan a los mayores montos adjudicados. Se destacan proveedores como Trapichito S.A.S., Guevara Henry de Jesús y Eli Bernardo Calderón Caicedo, quienes registran entre 100 y 130 contratos aproximadamente. Este comportamiento refleja la existencia de proveedores que atienden de manera recurrente necesidades de abastecimiento mediante múltiples contratos de menor cuantía, consolidando una presencia constante dentro del mercado público.

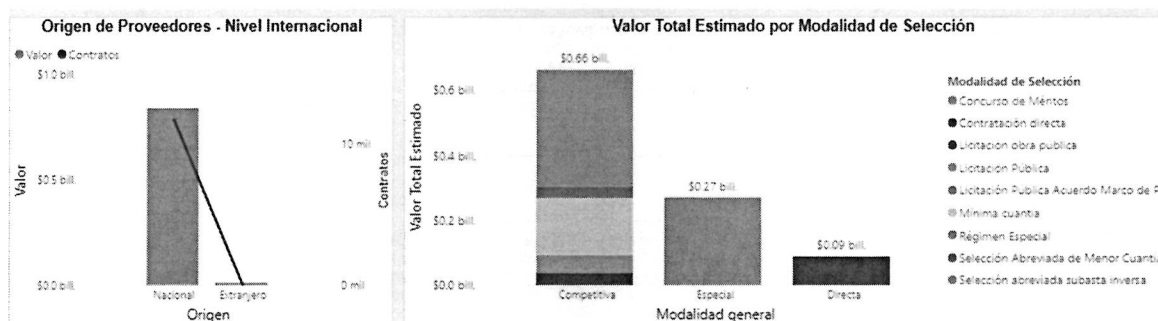
La comparación entre ambas variables permite identificar que el valor contratado no siempre guarda una relación directa con la cantidad de contratos suscritos. Mientras algunos proveedores participan mediante pocos contratos de alto valor económico, otros concentran un mayor número de contratos de menor cuantía. Este comportamiento evidencia la coexistencia de diferentes modelos de suministro dentro del sector manufactura, asociados tanto a adquisiciones estratégicas de gran volumen como a compras recurrentes para la operación cotidiana de las entidades públicas.

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 15/01/2025
			Página: 23 de 25
Elaboró: Director de Contratación		Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

Respecto al origen geográfico de los proveedores, se observa una marcada concentración en departamentos con mayor desarrollo empresarial e industrial. Bogotá D.C. representa la mayor participación tanto en valor contratado como en número de proveedores, seguida por Antioquia y otros departamentos como Cundinamarca, Valle del Cauca, Boyacá y Nariño. Esta distribución sugiere que la demanda pública del sector manufactura es atendida principalmente por empresas ubicadas en los principales centros económicos del país, donde existe una mayor capacidad productiva y logística para responder a los requerimientos institucionales.

En términos generales, los resultados evidencian que la demanda pública del sector manufactura se caracteriza por una estructura de mercado diversificada, con participación de numerosos proveedores distribuidos en diferentes regiones del país. No obstante, una parte relevante de los recursos contratados se concentra en un grupo reducido de empresas líderes, mientras que un número considerable de proveedores participa mediante contratos de menor valor, contribuyendo a la competitividad y diversidad de la oferta disponible para las entidades estatales.

Participación y modalidades de contratación de la demanda de proveedores en SECOP II



Los indicadores presentados evidencian una marcada dependencia de proveedores nacionales, tanto en el valor contratado como en el número de contratos suscritos. Para una organización del sector manufacturero, este comportamiento puede interpretarse como una estrategia orientada a fortalecer las cadenas de suministro locales, reducir tiempos de entrega, disminuir costos logísticos y minimizar riesgos asociados a importaciones, fluctuaciones cambiarias o restricciones comerciales internacionales.

En el gráfico de Origen de Proveedores – Nivel Internacional, se observa que prácticamente la totalidad del valor contratado corresponde a proveedores nacionales, mientras que la participación de proveedores extranjeros es mínima. Desde la óptica de manufactura, esta situación favorece la continuidad operativa al contar con abastecimiento más cercano y mayor capacidad de respuesta ante requerimientos de producción. Sin embargo, también puede representar una limitación en términos de acceso a tecnologías especializadas, materias primas específicas o proveedores con mayores niveles de innovación presentes en mercados internacionales.

Por otra parte, el gráfico de Valor Total Estimado por Modalidad de Selección muestra que la modalidad Competitiva concentra el mayor volumen de recursos, alcanzando aproximadamente \$0,66 billones. Este comportamiento es positivo desde el enfoque de gestión de compras industriales, ya que fomenta la libre concurrencia de oferentes, incrementa las posibilidades de obtener mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad, y contribuye a la transparencia de los procesos de adquisición.

La modalidad Especial, con un valor aproximado de \$0,27 billones, representa una participación significativa dentro del total contratado. Esto puede indicar la existencia de adquisiciones que, por su naturaleza técnica, urgencia o condiciones particulares, requieren mecanismos de selección diferentes a los procesos competitivos tradicionales. En manufactura,

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 15/01/2025
			Página: 24 de 25
Elaboró: Director de Contratación		Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

este tipo de contratación suele asociarse a compras de repuestos críticos, servicios especializados o insumos estratégicos cuya disponibilidad es limitada en el mercado. Finalmente, la modalidad Directa, con cerca de \$0,09 billones, presenta una participación menor respecto al total. Desde una perspectiva de gestión eficiente de abastecimiento, este comportamiento es favorable, dado que reduce la concentración de compras en mecanismos menos competitivos y fortalece los principios de transparencia y optimización de recursos.

a. Adquisiciones previas de la entidad

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRARISTA	VALOR DEL CONTRATO
2021	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	COMPRA VENTANO. 2021-0829	COMPRA E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA DIFERENTES SECRETARIAS QUE CONFORMAN LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA	CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ ORDUZC. C: 80.124.902 DE BOGOTÁ	1.085.940.404,00
2022	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	CONTRATO DE COMPRA No. 2022-0770	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TIPO KIT PAUSAS ACTIVAS PARA LOS FUNCIONARIOS Y OPERARIOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	FUNDACION CENTRO DE DESARROLLO HUMANO Y EMPRESARIAL VILLA OLIMPICA R.P. ANDRES GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO NIT. 832.008.494-1 C.C. 11.204.639 de Chía	65.250.000,00
2023	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	COMRAVENTA No.2023-0838	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGÓNICOS PARA MEJORAR LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA	FUNDACION CENTRO DE DESARROLLO HUMANO & EMRPESARIAL VILLA OLIMPICA NIT: 832.008.494-1 R.L. ANDRES GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO C.C. 11.204.639 DE CHIA	\$50.000.000,00
2024	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	CONTRATO DE COMRAVENTA No. 2024-0743	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGÓNICOS PARA MEJORAR LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA	FUNDACION CENTRO DE DESARROLLO HUMANO & EMRPESARIAL VILLA OLIMPICA NIT: 832.008.494-1 R.L. ANDRES GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO C.C. 11.204.639 DE CHIA	\$109.208.680,00
2025	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	CONTRATO DE COMRAVENTA No. 2025-0922	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGÓNICOS PARA MEJORAR LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE FUSAGASUGA	MAKINAS GROUP S A S NIT: 900500344 9 R.L. DANIEL CORTES URREGO C.C. NO. 80.091.538 DE BOGOTÁ	\$ 91.604.950,50

b. Histórico de compra y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR		Código: FO-GJC-039
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Fecha de aprobación: 15/01/2025
			Página: 25 de 25
Elaboró: Director de Contratación		Revisó: Secretaria Jurídica	Aprobó: Comité técnico de calidad

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado el suministro de combustible, se procedió

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRARISTA	VALOR DEL CONTRATO
2021	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	CONTRATO DE COMRAVENTA No. SDA-20211758	REALIZAR EL SUMINISTRO ELEMENTOS ERGONOMICOS PARA OFICINA (SILLAS), PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE*	SSL COLOMBIA SAS NIT. 901.037.139-3	\$40.800.000
2022	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	ACEPTACIÓN OFERTA PROCESO INVITACIÓN PUBLICA No. \$G-MC-013-2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ERGONOMICOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	ERNESTO DANIEL RODRIGUEZ VERA Cédula de ciudadanía: 80.434.623 de Bogotá D.C. DIVIDISEÑOS SAS NIT: 900902920-7	\$70.000.000
2023	Secretaria Distrital de Integración Social)	NUMERO DEL CONTRATO 8943-2023	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONFORT Y/O ERGONOMICOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CARVEPA S.A.S. NIT. 901253844	\$253.750.000
2025	INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS, Entidad Pública Descentralizada, identificada con NIT 806013631-8,	CONTRATO No. SAMC-IPCC-002-2025	CONTRATAR LA FABRICACIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA Y LA ADQUISICIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	YL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S 9 0 1 4 5 0 3 1 3 - 9	348.147.590,00

a buscar órdenes de compra y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va a utilizar la entidad. La información obtenida es la siguiente

Los datos registrados en el cuadro anterior reflejan una diferencia de valores presentados en los contratos ya adjudicados de cada una de estas entidades, esto debido a que las características de los servicios solicitados son diferentes de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

4. ESTUDIO FINANCIERO

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía la Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no realice el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

En consecuencia, la Entidad no realizará análisis financiero dentro del presente proceso, por cuanto dicha exigencia no resulta necesaria ni proporcional frente a la naturaleza de la contratación, su cuantía y la forma de pago establecida. La verificación se concentrará en el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos definidos en la invitación pública.

FIRMA


MARIA PAULA ARANGO ORTIZ
 Directora de Gestión de Talento Humano